



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Oficina de Asesoría Jurídica

DECRETO NÚMERO 0195-2015

01 JUN 2015

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra en vacante definitiva el cargo de TECNICO OPERATIVO 314-18 bajo la Secretaría de Hacienda.

Que según análisis del grupo de talento humano, la funcionaria **ZELMIRA ADAINA POMARE WATSON** CC. 40991564, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TECNICO OPERATIVO 314-18, tiene las calidades y competencias para ser encargada.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el término de 6 meses a la funcionaria **ZELMIRA ADAINA POMARE WATSON** identificada con la CC 40991564, en la vacante definitiva del cargo como TECNICO OPERATIVO 314-18 bajo la Secretaría de Hacienda, con una asignación básica de \$ 2.151.650

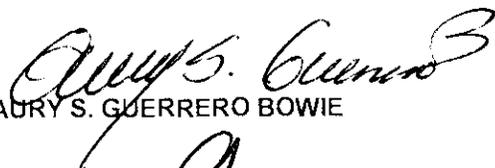
ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

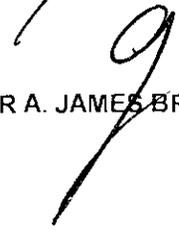
Dada en San Andrés Isla, a los

01 JUN 2015

LA GOBERNADORA,


AURY S. GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL,


CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta Grupo TH - jyp 
Revisa Oficina Asesora Jurídica